

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca. 1'25 pto.
Fuera de ídem, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts.

Época 2.^a

Jueves 8 de Septiembre de 1903

Año XIX.—Núm. 5788

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 2

Preside el alcalde señor Cuesta y asisten los concejales señores Durán, Martín Benito, Veira, García y García, García Martín, García Romo, Juárez, Iscar, Meca, H. Matías, Diez, Reymundo, Brozas, Abarca y González.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con algunas aclaraciones de los señores García y García, Brozas y Abarca.

Se acuerda pedir ampliación al Recorrido, de los médicos que no se hallan provistos de título.

Por no existir fondos para ello, se desiste de la ejecución de una fuente en la Puerta de Santo Tomás.

Se conceden las gratificaciones pedidas por los señores Gallego y Montes.

Se lee y aprueba la distribución de fondos del mes de Septiembre, en el que resulta un superavit de 4.957 pesetas.

Se aprueba el acta de la subasta de puestos del ferrial la que se otorgó á don Jenaro García en 7.500 pesetas.

Pasa á la Comisión una instancia de los vecinos del barrio de San Vicente, pidiendo subvención para una escuela allí creada.

Se aprueba una instancia presentada por los maestros del Arrabal.

Se conceden licencias para ejecutar obras á los señores que lo solicitan.

Se da lectura al proyecto de presupuesto para 1904, acordándose que se suspenda la sesión y se abra nuevamente á las diez, para discutirlo detenidamente.

A continuación se dió cuenta del siguiente documento enviado al Municipio por el señor Gobernador civil.

Nueva resolución gubernativa

Visto el escrito que presentó ante mi autoridad esa Alcaldía, fecha 27 de Agosto último acompañado de un recurso de alzada ó extraordinario para ante el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación pidiendo se revoque la resolución de este Gobierno, dada de conformidad en un todo con lo informado por la comisión permanente de la Diputación provincial, con fecha 2 de dicho mes y comunicada el día 4 del mismo, en el expediente seguido á instancia y en grado de apelación por doña María González Paradinas y doña María Teresa Santana, de esta vecindad, contra un acuerdo de ese Excelentísimo Ayuntamiento, relativo al ensanche de una calle pública al lado Norte del mercado en construcción, emplazado en la plaza de la Verdura.

Visto y examinado el expediente de su razón, y

Considerando: Que para poder determinar la clase de recurso que procede contra la resolución de este Gobierno de 2 de Agosto último, es de absoluta necesidad puntualizar con completa exactitud la naturaleza del asunto sobre que versa dicha resolución y, al efecto, es necesario tener presente que si bien el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en uso de la facultad exclusiva que le confiere el artículo 72 de la Ley municipal, acordó la construcción y emplazamiento de un Mercado, sometiéndose, como no podía menos, al proyecto aprobado por la Corporación municipal y por la superioridad, á las medidas de higiene necesarias y, muy especialmente á las de ventilación, por medio de las vías públicas, de la capacidad y anchura que determinan las Ordenanzas municipales, habiéndose variado por dicha Corporación el primitivo proyecto, dejando en la parte Norte una vía estrecha y que no reúne las condiciones necesarias para la debida y fácil ventilación del mercado, es indudable que el expediente promovido á virtud de recurso de doña María González Paradinas y doña María Teresa Santana, no se refiere directa y esencialmente á la construcción del mercado en sí, sino á las condiciones de limpieza y ventilación que pueda tener, y más especialmente á la anchura de la calle sita á la parte Norte del mercado, la cual, por su anchura, mucho menor que la que determinan las Ordenanzas Municipales, no reúne las condiciones establecidas por éstas ni que exigen la salubridad ó higiene del vecindario, y en tal concepto, el punto controvertido en el expediente á que puso fin en la vía gubernativa la resolución de este Gobierno, de 2 de Agosto último, es el de determinar si dicha calle

tiene ó no la anchura que debe tener por las Ordenanzas, y si reúne ó no las condiciones higiénicas precisas;

Considerando: Que fijada en la forma dicha la naturaleza del asunto á que se refiere la resolución de este Gobierno, de 2 de Agosto último, no ofrece duda alguna de que, por lo que afecta á la anchura que debe tener la mencionada calle, compete exclusivamente á la administración su conocimiento y resolución, como asunto indudable de policía urbana y las providencias de los gobernadores, en estos casos, agotan la vía gubernativa, sin que proceda en absoluto ningún otro recurso más que el contencioso-administrativo ante el tribunal provincial, como así se decía en la notificación de la mencionada providencia, y así se ha determinado en diferentes resoluciones ministeriales, y entre ellas en la real orden de 26 de Mayo de 1880; reales decretos sentencias de 2 de Marzo de 1887; 24 de Junio, 14 de Julio y 31 de Diciembre de 1871; 8 de Marzo y 19 de Abril de 1892; real orden de 4 de Marzo de 1893 y con más claridad en el art. 3.º del real decreto de 15 de Julio de 1902, el cual preceptúa que corresponde al conocimiento de la jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, entre otros, los asuntos referentes á todas clases de vías de comunicación en las poblaciones;

Considerando: Que los Gobernadores civiles tienen el deber ineludible de velar, muy especialmente, por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias ó higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura las medidas que estimen convenientes para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infección y otros riesgos análogos, como preceptúa el artículo 23 de la ley provincial, y en su consecuencia, al construirse un mercado, es deber de la autoridad procurar que en la ejecución de las obras existan el alcantarillado, surtido de aguas y vías de comunicación y ventilación necesarias, al objeto de evitar que se convierta en un foco de infección, pues en asunto de tan vital interés, es principio reconocido de que la salud pública es la ley suprema que debe acatarse. (Salus populi suprema lex) agotándose también la vía gubernativa con la resolución de los Gobernadores, que en estos asuntos, como comprendidos en las disposiciones legales anteriormente citadas;

Considerando: Que en el expediente de referencia no se trató ni podía tratarse de ningún asunto de naturaleza civil, pues es evidente que no se ventiló en él ninguna servidumbre de luces, dado que el artículo 585 del Código civil, no tiene aplicación ni puede tenerla cuando se opone á Ordenanzas municipales; puesto que aquél regula los derechos de los particulares entre sí, pero no los de los particulares con el Municipio, no en el concepto de propietario de otro predio, sino como encargado por la ley de cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas municipales, en tal sentido, es necesario prescindir de que sea el Ayuntamiento el dueño del terreno en que se emplaza el mercado y que tiene dispuesta su construcción, pues es evidente que si los terrenos expresados fueran de otro particular, haría cumplir dichas Ordenanzas, no consintiendo que se dejase la vía pública con menos anchura de la que determinan aquéllas; sin que seguramente en este caso se protestara de quedar infringido el mencionado artículo 585 del Código civil, y por otra parte, sabido es que la Administración no puede aplicar la legislación de orden civil ni conocer en los asuntos de que ésta regula, los cuales son de competencia de los tribunales ordinarios;

Considerando: Que al disponer este Gobierno la expropiación de las casas del lado Norte del Mercado, no infringió en modo alguno el artículo 3.º de la ley del 10 de Enero de 1879, ni se impuso al Ayuntamiento una obligación imposible de cumplir, como con manifiesto error se asegura, tergiversando los términos de la cuestión, puesto que aquella es evidente que no puede tener efecto para la construcción del mercado, pero sí para el ensanche de la vía pública, la cual ocupará el todo ó parte de las fincas expresadas, como preceptúa el párrafo segundo de dicho artículo, por razones imperiosas y de imprescindible necesidad para los intereses generales, como lo son el libre tránsito, salubridad ó higiene del vecindario.

Considerando: Que el asunto de que se trata como relacionado con la alineación y ensanche de calles y plazas, la

construcción de mercados y la salubridad ó higiene de los edificios públicos, está comprendido, como queda dicho, en el artículo 3.º del real decreto de 15 de Julio de 1902, y por lo tanto, no tiene aplicación en modo alguno el artículo 10 que se invoca para entablar un recurso extraordinario, á todas luces improcedente, puesto que éste únicamente puede tener lugar cuando se trate de asuntos no comprendidos en artículos anteriores al de referencia, en cuyo caso no se halla el que nos ocupa;

Considerando: Que aun en la hipótesis de que la parte apelante del acuerdo del Ayuntamiento no hubiera instado cosa alguna para la pronta tramitación y resolución del expediente, no puede considerarse éste fenecido al transcurrir más de un año en su paralización, ya porque ésta no obedece á causas propias y de la voluntad de los interesados, que es la circunstancia esencial que se requiere por el artículo 44 del reglamento de 22 de Abril de 1890, ya también porque es doctrina aceptada en materia de procedimientos administrativos "que la morosidad ó faltas de la administración no pueden lesionar los intereses de tercero."

Vengo en acordar que no ha lugar á tramitar el recurso presentado por esa alcaldía como presidente y ojeutando un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, por improcedente, cuya Corporación se estará á lo resuelto por este Gobierno en 2 de Agosto último, y que le fué comunicado con fecha 4 del mismo mes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de la Corporación municipal que tan dignamente preside, á la que dará cuenta dentro del plazo de quince días, como previene el artículo 17 del Real decreto de 15 de Julio de 1902, á los efectos de notificación administrativa, y como quiera que por las disposiciones legales no haya autoridad superior á la de este Gobierno llamada á conocer del fondo del asunto en vía gubernativa, no se señala el recurso que contra esta haya de interponerse, por no haber lugar á ninguno, según dispone el artículo 15 de dicho Real decreto.

Habiendo acompañado á su escrito la resolución original que le fué comunicada el día 4 de Agosto último con las diligencias, también originales de esa Alcaldía para su cumplimiento, en lugar de la copia que se requiere por el artículo 12 de tan repetido real decreto, y siendo un documento que debe obrar en el Archivo municipal, dispondrá V. S. se saque expresada copia para que dicho original vuelva á las oficinas municipales.

Sírvase V. S. acusarme recibo de esta comunicación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca, 2 de Septiembre de 1903.—Alberto Aparicio.—Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

El señor Veira manifiesta que debe alzarse un recurso de queja contra el Gobernador civil al Ayuntamiento, por entender que aquél habiase extralimitado en sus funciones, al resolver sobre un documento que no iba dirigido á él sino al ministro de la Gobernación.

El señor Abarca defiende al Gobernador civil, y por último, se acordó en vlarlo á informe del abogado consultor, señor Benitas, que lo hizo en el sentido propuesto por el señor Veira.

Suspendida la sesión á las siete y media, se reanuda á las diez.

Asisten los mismos concejales que á la primera parte de la sesión. Sesenta y cinco minutos invierten los ediles en discutir la forma de discutir los presupuestos.

Aquérdase, por nueve votos de los republicanos contra ocho de los no antimondárquicos, comenzar por los ingresos.

Notamos que el señor Fernández Robles se sienta en los bancos de los monárquicos y vota contra los republicanos.

El secretario señor Girón da lectura al presupuesto de ingresos, que comienza á discutirse por partidas.

Relación 1.º.—Intereses de propios.—Asígnasele un ingreso de 3.800 pesetas. Se aprueba con el voto en contra del señor Brozas.

Relación 2.º.—Intereses de láminas.—Asígnasele un ingreso de 27.000 pesetas. Votó en contra el señor Brozas.

Relación 3.º.—Derechos de degüello.—Asígnasele 12.000 pesetas; pero el contador municipal propone aumentar los derechos hasta 16.000 pesetas.

Los señores Brozas, Abarca, Iscar y Meca, hablan repetidas veces, pidiendo

que no se aumente la partida de 12.000 pesetas. El señor Veira, defiende el aumento hasta 16.000.

Por último, se aprueba la consignación de 12.000, con el voto en contra de los señores Durán, Martín Benito, Veira, Brozas, H. Matías y Reymundo.

Relación 5.º.—Venta de corta de los árboles de paseos públicos.—Asígnasele 1.500 pesetas. Se aprueba con el voto en contra del señor Brozas.

Relación 6.º.—Aprovechamiento de aguas.—Asígnasele 22.500 pesetas. Se aprueba con el voto en contra del señor Brozas.

Relación 7.º.—Licencias de obras.—Asígnasele 2.000 pesetas. Se aprueba con el voto en contra del señor Brozas.

Relación 8.º.—Carruajes, bicicletas, etcétera.—Asígnasele por el señor Contador 5.500 pesetas. La comisión de Hacienda propone que se reduzca á 5.000.

Intervienen en la discusión los señores Abarca, Iscar y Meca, éstos dos defendiendo el dictamen y aquél combatiéndolo. Se aprueba el dictamen.

Relación 9.º.—Certificaciones y Timbres.—Asígnasele, 520 pesetas. Se aprueban.

Relación 10.—Cafés y fondas, 500 pesetas.

Relación 11.—Espectáculos, 500 pesetas.

Relación 12.—Multas, 1.000 pesetas.

Relación 13.—Reintegró de censuistas, 795'02 pesetas.

Relación 14.—Sillas de la Plaza, 300 pesetas.

Relación 15.—Impuesto sobre cajas de viajantes. Propone el contador 1.500 pesetas y la Comisión 500. Por nueve votos contra seis, se aprueba el dictamen de la Comisión.

Relación 16.—Impuesto de perros, 1.000 pesetas.

Relación 17.—Enfermos que solicitan sus servicios á la Casa de Socorro, 200 pesetas.

Relación 18.—Retribución de los niños no pobres de las Escuelas, 250 pesetas.

Relación 19.—Subvención de la Diputación provincial para el sostenimiento de las Facultades de Medicina y Ciencias.—Asígnasele 40.000 pesetas.

La Comisión de Hacienda propone que se suprima esta partida del presupuesto.

El señor Reymundo pide á la Comisión que le manifieste las razones en que ha fundado su resolución.

El señor Iscar manifiesta que sabe la Comisión que la Diputación Provincial no abonará esas 40.000 pesetas, aunque las consigne en el presupuesto.

El señor Martín Benito dice que la Diputación ofreció las 40.000 pesetas para ayudar al sostenimiento de las Facultades. Hace ver la importancia de éstas para la vida material é intelectual de Salamanca. No cree precisa la supresión de las Facultades y, si algún día la creyera, la votaría.

El señor Cuesta manifiesta que la Diputación consignó las 40.000 pesetas, y en el Boletín Oficial consta la relación del acuerdo.

El señor Iscar se lamenta de que haya muchos servicios desatendidos como apertura de calles, pago de expropiaciones, escuelas, etc.

El señor Abarca opina que no debe renunciarse á las 40.000 pesetas de la Diputación.

El señor Brozas habla en el mismo sentido.

El señor Reymundo recuerda que él y los señores Cid y González Domingo ofrecieron al Ayuntamiento desempeñar gratuitamente sus cátedras y aquél ni siquiera se dignó contestar.

El señor Meca defiende el dictamen de la Comisión.

El señor Cuesta hace ver que en la Facultad de Medicina sólo ha gastado el Ayuntamiento 16.000 pesetas en 18 meses.

El señor H. Matías considera imposible la vida de las Facultades.

El señor Veira califica de indicio político la supresión de las Facultades. Se opone á la supresión de las 40.000 pesetas.

Se aprueba la consignación de los cuartos de la Diputación por diez votos contra cuatro.

Relación 20.—Producto de la enseñanza.—50.200 pesetas. Se aprueba.

Relación 21.—Ingresos eventuales.—1.500 pesetas.

Relación 22.—Enajenación de terrenos.—2.000 pesetas.

Relación 23.—16 por 100 de la contribución.—23.000 pesetas.

Relación 24.—Arrendamiento de consumos—644.867'52 pesetas.

Relación 25.—Por el 50 por 100 de las células personales, 6.800 pesetas.

CRONICA

MALOS GÉRMENES

Esta mañana saltó muy temprano con objeto de dar un paseo para aspirar el grato ambiente del matutino crepusculo y á los pocos pasos, me detuve ante una de esas inmundas tascas que tanto abundan por todas las partes bajas de nuestras poblaciones, guiado por la curiosidad de saber qué hacia allí un enorme gentío que se estrujaba y lanzaba denuestos contra un hombre que maltratada á un chicuelo sucio y desarropado.

El hombre era antipático, y su feroz semblante repugnaba; profería obscenas frases, que la moral repudia y disputaba en términos altivos contra los que le acusaban.

—¡Miren el sinvergüenza!—gritó una de las mujeres que allí se encontraban y que estaba más próxima á mí.

Entonces yo, por satisfacer el deseo del curioso, único que me hizo alterar mi plan de paseo, pregunté á aquella mujer vieja, alta y flacucha que llamó sinvergüenza sin reparo alguno á aquel hombre que inspiraba miedo, y ésta me contestó:—No es ná, señorito, el mu mandria del Zarpa que ha traído á su hijo á que tragara un cuartillo de aguardiente, y como el chico no ha podido con ello, lo quiere matar á golpes, ya lo está usted viendo.

No quise oír más: dirigí una mirada de hito en hito al que la vieja famélica había llamado Zarpa, y después pasó la vista en la infeliz criaturilla que lloraba y se estremecía de terror ante aquel monstruo humano, y sin saber el resultado de aquella situación, me alejé de aquel sitio, poseído de estupor, llevando en mi alma impresa indeleblemente aquella escena que me había causado un malestar intenso, grandísimo.

Quería alejar de la mente aquel cuadro y no podía, pues más firmemente se aferraba á mi cerebro, presentándose visionariamente á mi retina, pensaba y me horrorizaba de que pudieran existir seres humanos que fueran padres, para realizar actos como el del Zarpa; veía á aquella fiera empujando el caso de fuego á aquel pedazo de sus entrañas sin acordarse de otra cosa que de hacerlo un hombre del vicio, de delectarlo en la atmósfera caliginosa, en que él viola y twice espanto de la escena, sentí algo y poco después, inconscientemente, asomé á mi labio rápida, con la velocidad eléctrica, esta palabra: ¡monstruo!

¿De qué servirán las Escuelas, los maestros, los que se esfuerzan por el triunfo del progreso del baluarte de instrucción si existen en las tinieblas muchos seres como el Zarpa, llevando sus malignos gérmenes á los verdaderos ideales?

Preciso es que la lucha sea grande, muy grande, sin reposo, para que el triunfo pueda ser del bien y, para eso, habrá que atender á todos sin cesar y aplastar esos malos gérmenes que nos salen al paso de una manera radical é inexcusable.

LEOCADIO MARTÍN RUIZ.

UNA NIÑA MUERTA

El domingo último ocurrió en Ciudad-Rodrigo una terrible desgracia, de la que fué víctima una preciosa niña de seis años de edad, hija de nuestro querido amigo don Anastasio González.

Hallábase la niña asomada á una ventana de un piso segundo, y por ver á su madre que estaba en el patio de la casa, inclinóse tanto, que perdió el equilibrio y cayó sobre las losas del mismo, resultando con heridas tan graves, que falleció á los pocos momentos.

En Ciudad-Rodrigo ha sido muy sentida tan terrible desgracia.

Los periódicos EL IMPARCIAL, BLANCO Y NEGRO y A B C, se venden en la calle de la Rua. 25, Librería de NÚÑEZ.

Crónica local y provincial

Ha salido para Sevilla, con objeto de hacerse cargo de los toros andaluces que han de lidiarse en la próxima feria, el conocido ganadero y propietario, don Eloy Lamamié de Clairac.

ESPECIAL ROM "LA LUCIE,"

Extraído por destilación de la Caña de azúcar, puro garantizado. La sola Casa propietaria de esta marca registrada, es la de A. BARCELO E HIJOS, de Málaga; únicos que tienen la venta al por mayor, y para el detall pídase en todos los principales establecimientos de España.

EL ALBA

Compañía Anónima de Seguros

CAPITAL: 4 MILLONES DE PESETAS

DOMICILIO SOCIAL. GIJON

BANQUERO.--"CREDITO INDUSTRIAL GIJONES,"

Esta Compañía, exclusivamente española, contrata toda clase de seguros contra los riesgos de incendios á primas sumamente económicas.

Subdirección en Salamanca: DON DAMIAN BAYON, calle de los Doctores, núm. 5.

EN COMPETENCIA

con todas las canteras de piedra granítica, tanto en calidad, como en economía en los precios, se ofrecen las antiguas y acreditadas

DE **JORGE MATEOS E HIJO,** DE **VILLAVIEJA**

Estas importantes canteras tienen grandes existencias, pudiendo servir piedras hasta de

DOCE METROS DE LONGITUD si fuera posible el transporte.

Los encargos los recibe en Salamanca su apoderado D. Casiano Juanes, agente de negocios, y en Villavieja D. Jorge Mateos é Hijo

SASTRERIA DE TOMAS BENITO

Inmenso y variado surtido en toda clase de prendas para CABALLEROS desde los precios más ínfimos, y una gran colección en generos de novedad para la temporada.

Para NIÑOS grandes colecciones en Trajes, Gabanes, Makfernales y Sobretodos Rusos y Capas.

Casa especial en Capas y Pellizas

TOMAS BENITO

RUA, 18 --- SALAMANCA --- RUA, 18

MANUEL CÁRDENAS

ESTABLECIMIENTO

y Taller de Construcción de Sillero y Guarnicionero

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA—15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros, para la limpieza de carruajes y caballos.

MALETAS desde TRES pesetas en adelante (gran surtido). SACOS DE MANO en varias clases y formas. ESTUCHES NECESERES para viaje, Cabás, Portapiés de Lona y Portamantas.

BAULES MUNDOS Y DE MIMBRE Y CAJAS PARA VIAJE

Cinturones de todas clases, Guantes y Polainas de todas formas para caza y montar ALPARGATAS EN LONA Y ESTEZADO PARA CAZA

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15—SALAMANCA

ACADEMIA CENTRAL

DE CORTE Y CONFECCIONES PARISIEN

para señoritas

CON PATENTE DE INVENCIÓN

Y REAL PRIVILEGIO

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones para cortar toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballeros, cuerdas, etc. en corte parisiense como inglés. Clase especial para la carrera de profesora, dirigida por la inventora **doña María Ibero**, Plaza Mayor, 27, 2.º (entrada por las escalerillas de San Martín).

—SALAMANCA—

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

JARABE

TONICO RECONSTITUYENTE

DE

C. FLORES

Preparado á base de Ioduro forroso químicamente puro é inalterable. Utilísimo para el linfatismo, escrófula, clorosis, anemia y debilidad general.

De venta en la farmacia y droguería de Primo Sánchez, Plaza de la Verdura números 5 y 7 (Salamanca), y en la farmacia de su autor en Peñaranda de Bracamonte.

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

DE

Bernardo Rodríguez Rollán

FRENTE A LA PLAZA DE TOROS VIEJA.—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de camino, y al mismo tiempo construídos con solidez y elegancia teniendo establecidos unos precios sumamente económicos. CASA FUNDADA EN 1880.—SALAMANCA

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

PANTALEON MARTINEZ

4, Sancti Spiritus, 4

CACERES

Grandes existencias.—Precios económicos.—Se envían Catálogos gratis.

Es el pavimento más resistente de todos los conocidos.

VENTA DE MADERAS

Se venden en Hervás (Cáceres), abundantes existencias de vigas, tercias, cumbros, postes telegráficos y para instalaciones de luz eléctrica, todas de castaño bravío y muy limpias de nudos y rolo. Para tratar, dirigirse á

DON MATIAS SANCHEZ

HERVAS

COMPANIA HAMBURGUESA

Vapores-Correo rápidos á Montevideo y Buenos Aires

CON ESCALA FIJA

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MODICOS

EXCELENTE TRATO

AGENTES. EDMUNDO COUTO Y COMPANIA.—BILBAO, BAIEN, 3, bajo

BICICLETAS MODELO 1903

vestidas con gomas de Para pura guías á elección

horquillas reforzadas libres de to lo defecto de construcción

250 PESETAS

Relojeria y Optica de Adolfo Winzer

RUA 12, SALAMANCA

THE PACIFIC THEAM

NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS A FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía, En Salamanca, don Jacinto Ibáñez, San Mateo, núm. 3.

VENTA DE DOS CASAS

situadas una en la calle de Lobohambre, número 23, y otra en la calle de los Perdones, número 6, en cuya casa vive su dueño que dará precio y condiciones de la venta.

Se venden

dos casas en la calle de la Raqueta números 2 y 3, que vienen rentando 850 pesetas. La persona que las desee puede dirigirse á doña Jerónima Sánchez, Plaza Mayor, número 3, sombrerería del rincón.

Acompaña á dicho señor un conocido ganadero.

Ayer pasó el día en ésta, regresando á Madrid, el distinguido pintor don Amalio Fernández.

De nueve á once será amenizado esta noche el paseo de la Plaza por la Banda provincial, que ejecutará el programa siguiente:

- 1. Paso-doble, El Huérfano.
2. Mazurca, Entre dos luces.
3. Toros y Cañas.
4. Jota, Gigantes y Cabezas.
5. Paso-doble, Agua, Anacarillos y Aguardenie.

El señor Gobernador civil ha dictado una resolución, por la cual se niega á tramitar el recurso intentado por el Ayuntamiento contra su fallo en el asunto del mercado, por entender que no procede ya recurso alguno por la vía administrativa.

Continúan recibiendo en esta capital grandes partidas de granos con destino á satisfacer ventas.

El día 26 de Agosto le fueron robados siete cerdos en el pueblo de Villar de Campos (Cáceres), á don Antonio Miguel López.

Como presunto autor del robo ha sido detenido, en Villanueva del Conde, Nicasio Martín.

EUSTOQUIO ROMERO ALVAREZ, Calzado de lujo, Doctor Riesco 7 y 9. 30-3

En la Adrada (Avila) un incendio ha destruido el cuerpo de fábrica y alambiques de la compañía La Unión Resinera, Española de Bilbao situada á un kilómetro del mencionado pueblo, habiéndose podido evitar que el fuego se propagase á los almacenes, donde existe gran cantidad de aguarrás.

Las causas del incendio parece ser que obedecen, á que los operarios dejaron sin limpiar las calderas.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se calculan en unas 25.000 pesetas.

Nuestro querido amigo el conocido ganadero residente en Fuentegualdino, don Eduardo Aparicio, ha presentado en el ferrial de ganado hermosos ejemplares de distintas clases, siendo digno de mención un toro negro, por el que se le ofrecieron 625 pesetas.

Los señores sacerdotes que toman parte en el concurso de curatos, compusieron ayer, sobre el tema que previamente se les designó, una breve plática acomodada á la capacidad del común de los fieles.

En la práctica de dicho ejercicio invirtieron tres horas.

Exito seguro
Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos. Diez años de éxitos

El lunes pasado intentó ahorcarse en Béjar, Inés Guijo Lucio, vecina de aquella ciudad, soltera, de 25 años de edad.

Para lograr sus desesperados propósitos, colgóse de una cuerda, en el desván de su casa, y gracias á que un hermano de la víctima acudió al lugar del suceso, atraído por los gritos de la criada, la Inés fué salvada, aunque se halla en grave estado.

Una comisión de la Cámara de Comercio de esta capital, compuesta del presidente, tesorero y secretario, visitó ayer al señor director de la Sucursal del Banco de España, para rogarle que, al menos durante el período de la feria, haga el establecimiento los pagos en billetes, á fin de evitar á los negociantes las molestias que les ocasionaría el cobrar en plata cantidades de alguna consideración.

El señor director manifestó á la comisión, que encontraba muy razonable la pretensión y que la transmitiría á Madrid, recomendándola con grande interés y en la confianza de que sería atendida.

Los comisionados salieron muy satisfechos de las buenas disposiciones y amabilidad del señor director.

TRIBUNALES

Señalamientos.—Sección primera

Día 4
Se verá la causa seguida en el Juzgado de Ledesma, contra José Rodríguez Vaquero, por el delito de lesiones.

Es ponente el señor Presidente, abogado el señor Medina Corbalán y procurador el señor Santos.

Sección segunda

Día 4
Esta sección conocerá de la seguida en el Juzgado de Sequeros, por el delito de lesiones, contra Agueda González.

Es ponente el señor Casas, abogado el señor Arenzana y procurador el señor Sánchez Gómez.

Don Manuel Madruga, fabricante de embutidos y almacenista de carnes y grasas de cerdo, ha trasladado el escritorio que tenía establecido en esta ciudad en la plaza de la Verdura número 36, á su domicilio calle Bijada de San Julián número 2, 2.º y el despacho de los géneros de su industria en la fábrica situada en Camberl, Carretera de Tejares. 15-3

Homenaje á Unamuno

De Almería dicen que el Círculo Literario ha ofrecido en el salón del "Recreo", un espléndido almuerzo al sabo mantenedor de los Juegos florales, don Miguel de Unamuno, en prueba del afecto y admiración que le profesan.

Ha sido detenido en esta ciudad un individuo llamado Manuel Vicente Herrero, reclamado por el Juzgado de Instrucción de Salamanca.

Ha regresado de Ciudad-Rodrigo nuestro distinguido amigo el beneficiado de esta Catedral, don Dionisio Sánchez Villares.

Se ha incorporado al Regimiento Lanceros de Borbón, que guarnece esta plaza, el segundo teniente don Rafael Sánchez Bordona.

El viaje del Rey

Una preciosa información relativa á las principales etapas del viaje de S. M. por el Alto de Aragón y Navarra, figura en el número corriente de Blanco y Negro. En él se leen interesantísimos cuentos de Emilia Pardo Bazán, F. Navarro y Ledesma y Ramón Pérez de Ayala, ilustrados por Alberti, Méndez Bringa y Regidor, curiosas y abundantes notas veraniegas de San Sebastián, Suances, el Valle del Lozoya y el Monasterio del Paular; un gracioso cuento burlesco de Gascon y varias atractivas actualidades.

En loza, cristal, batería de cocina, perfumería, bisutería, petacas, pitilleras, carteras, boquillasambar, cuchillería, cubiertos, muebles de rejilla, lababos, espejos Benecia y molduras talladas, juguetería, ortopedía, paraguas, sombrillas, aparatos luz eléctrica y material de instalaciones, bajillas de Sebres y piedra con preciosos dibujos y relieves, un gran surtido en objetos para regalos é infinidad de artículos; nadie ofrecerá condiciones más ventajosas tanto en precios y calidad como el nuevo comercio de GERARDO VELASCO.—PLAZA MAYOR, 6. 30-1

Entre los obreros de Béjar se nota gran agitación y se teme que lleguen á plantear la huelga general, uno de estos días, como medio de conseguir las ventajas que de los patronos exigen.

Para Medina de Pomar, donde se propone pasar una temporada, ha salido el Conde de Ardales del Rto.

El Presidente de la Comisión permanente de Pósitos de esta provincia ha comunicado al Gobernador civil, que ha que-

dado hecha efectiva, por los vecinos del pueblo de Martiago, la cantidad de 7.675 pesetas que eran en deber á los fondos del Pósito.

CHARLA CIENTIFICA

Curación de la calvicie

Monsieur Dequeant, el sabio bacteriólogo demostróprácticamente, después de haber descubierto el microbio, El Sebumbacillus á los miembros de la Academia de Medicina de París, que la calvicie es curable y que solamente él puede aislar y destruir su microbio.

Aprobadas por dicha Academia sus teorías, las que hoy aceptan los grandes dermatologistas, edita sus memorias, el mejor tratado de la higiene del cabello, las que se obtienen gratis dirigiéndose á D. J. Cervera 246, Provenza, 246, Barcelona, ó á los depositarios que se reseñan:

Salamanca: Don A. García Ruiz, farmacia, 36, Plaza Mayor, 36. Zamora: Don A. Conde Martín, farmacia, 13, Renova, 13.

QUISJECOSAS

Al derribar en Tarrasa, de un triste pobre la casa, se encontraron joh sorpresa! de dinero una muy gruesa cantidad en áurea masa.

Veinte mil duros contantes y sonantes que escondió y que el hombre reunió á fuerza de dislocantes sablaos que propinó.

Como el caso del mendigo acaudalado es frecuente, y el público es buen testigo de que es verdad lo que digo, se va intrigando la gente y al notar acaudalados á esos "pobres desgraciados", mientras sí muere un pudiente deja á sus hijos cargados de trampas tan ricamente,

á engaño se va á llamar y si se dá en repetir el caso tan singular, antes que limosna dar habrá que echarse á pedir.

Me han dicho que representa á la bella Valeri (que canta y danza de un modo como no hay más que pedir) el propio señor de Robles y Fernández Ramonín.

¡Ahora ya me explico aquello de las danzas del país.

TRIGOS

El mercado de Salamanca

Y EL DE BARCELONA

Con regular concurrencia se celebró el mercado de ayer con tendencia firme en los mismos precios que días anteriores, ignorándose que se realizase operación alguna.

Barcelona 2.—Ceden Salamanca 44 y 1/2 reales, sin compradores. Mercado flojo.

TELEGRAMAS

El viaje regio

Madrid 3.—Telegrafan de Jaca que el Rey llegó á aquella ciudad, donde fué objeto de un entusiasta recibimiento.

Desde la estación á la ciudad, el camino que recorrió la regia comitiva estaba ocupado por inmensa muchedumbre que aclamó á don Alfonso.

En las calles habiense levantado arcos de triunfo y al paso de don Alfonso lanzóse una verdadera lluvia de flores.

Los arcos eran muy artísticos. En la Catedral cantóse un solemne Te-Deum.

Después, en el Ayuntamiento, hubo recepción.

Durante ella arrodilláronse dos viejos que no pudieron hablar durante largo rato.

El Rey los levantó por su mano.

Visita

Madrid 3.—El Rey visitará hoy detenidamente la Catedral y después el cuartel.

Se ha ultimado el programa de la visita regia á Huesca.

Don Alfonso se alojara en la Diputación.

Se propone visitar la célebre campaña de Huesca.

Asistirá á la corrida de toros que se prepara en su obsequio.

Al palacio del obispo

Madrid 3.—Después de verificado el banquete la comitiva se dirigió al palacio del obispo, donde tenían preparado su alojamiento las reales personas.

Lluvia disolvente

Madrid 3.—Una lluvia intensa dispersó á la muchedumbre que invadía las calles de la población.

Toros

Madrid 3.—Los toros de Ibarra, lidiados en Marchena; resultaron buenos, Fuentes estuvo monumental.

Recomendación episcopal

Madrid 3.—Dicen de Jaca que el señor Obispo ha pedido al ministro de jornada, que aconseje á los alcaldes del distrito, que cuiden del fomento de la agricultura en sus respectivos demarcaciones. El ministro prometió hacerlo en el banquete en que se reúnan los alcaldes.

Otra huelga

Madrid 3.—Telegrafan de Vigo que se han declarado en huelga las limpiadoras de pescados.

Triple crimen

Madrid 3.—En un hotel de la calle de Ferraz se ha desarrollado un sangriento drama que ha dado por resultado la muerte de tres personas, produciendo honda sensación en el vecindario.

Antecedentes

Madrid 3.—Eugenia Aizpurua, de 28 años de edad, guardaba dicho hotel en ausencia de los dueños y, cuando por motivos de su cargo el marido, Antonio Comyn, que es guardia, no se hallaba en casa, la acompañaba la anciana Ursula.

Amor salvaje

Madrid 3.—Un cuñado de Eugenia, llamado Saturnino Gómez, estaba enamorado como un loco de la joven, que no correspondía á su inoestioso cariño.

Varias veces habfan ocurrido entre ambos escenas violentas, de las que Eugenia no había dado cuenta á su marido, por no promover un escándalo.

El hecho

Madrid 3.—Indignado Saturnino por la indiferencia con que Eugenia miraba sus amores, aprovechó la ocasión de encontrarla sola, con su tia, y mató á ambas de varias puñaladas.

Suicidio

Madrid 3.—El asesino disparóse, inmediatamente de cometer su doble crimen, un tiro de revolver, poniendo fin á su vida.

Al entrar los vecinos en el hotel, ofrecióse á sus ojos un sangriento espectáculo, pues los tres cadáveres aparecían tendidos en una habitación.

Escena de dolor

Madrid 3.—El marido, que estaba ausente, encontróse, al regresar, á su domicilio con la sangrienta tragedia, y fué víctima de un ataque nervioso que hizo necesaria la asistencia facultativa.

El crimen ha causado enorme sensación.

RIVERA

El teniente coronel, primer jefe del 4.º Depósito de caballos sementales, hace saber:

Que el día 10 de Septiembre próximo y hora de las once, tendrá lugar ante la Junta Económica de este Establecimiento, por el sistema de pujas á la llana, la venta en pública licitación de los coches "Pitter", y "Break que en virtud de orden superior dejan de ser reglamentarios, hallándose ambos carruajes en buen estado de conservación y servicio, tasados en mil seiscientos pesas al primero y seiscientos el segundo, no admitiéndose en el acto del concurso proposiciones que no cubran el precio ímite, entendiéndose que las pujas que se hagan para mejorar las ofertas, han de ser de cinco en cinco pesetas como mínimo. León 28 de Agosto de 1903.—El capitán secretario, Manuel López.—V.º B.º: El primer JEFE, N. de Prad. 3-3

ACADEMIA-COLLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Gibraltar núm. 2

DIRECTOR: DON GABRIEL DIAZ

Los alumnos de autobombos que, si siempre son inocentes resultan poco serios cuando de Establecimientos de Instrucción se trata, nos concretamos á anunciar, que en el próximo curso seguiremos dando en nuestra Academia-Collegio las enseñanzas mismas que en el anterior, cuyos resultados son bien notorios para que de ellos pueda juzgarse, como igualmente del sistema educativo que empleamos, basado en los sanos principios de la Religión. Durante la época de vacaciones continuán abiertas las clases para el repaso de todas las asignaturas del Bachillerato, Facultad de Derecho y curso preparatorio de Medicina.

El día 15 de Junio comenzó la explicación de las asignaturas del 6.º grupo para los alumnos del 5.º que deseen utilizar los beneficios de la Real orden de 26 de Marzo último.

El Director y todos los Profesores, ostentan títulos de Doctor ó Licenciado en las respectivas Facultades.

—El hombre á quien ama Sara es mi mejor amigo, cuida de ella, y esperarás hasta que venga.

Pero se despertó en Hector el sentimiento de la dignidad humana y de la igualdad entre caballeros.

—¿Y con qué derecho, se preguntó, se propondría Noe, hacer de mí su esclavo? ¿Por qué me ha de estar prohibido amar á la mujer que ama su amigo?... ¿por qué?

Un pensamiento extraño cruzó por el cerebro de Hector.

—¿Y si matase en duelo á ese hombre? se dijo.

Empero rechazó este mal pensamiento con indignación.

En aquel momento bajó Sara al jardín, en el que solía pasearse, y le dijo con esa voz armoniosa y dulce que tanto le conmoviera antes:

—¿Parece qué huís de mí, caballero?

—¡Vol... exclamó Hector estremeciéndose.

Y de tal modo se turbó, que estuvo á punto de caer de rodillas delante de la platera, más no se abrió entre tanto... Después de dar una vuelta conversando con ella por el jardín, entró en la casa y comió en su compañía, y olvidó casi por completo la confidencia que Noe le había hecho, y durante algunas horas se embriagó con las suaves miradas y la pálida sonrisa de Sara. Al anochecer se separó de ella y desapareció el encanto, al recordar que tenía un rival afortunado á quien amaba... que este rival iba á llegar y que él, Hector, era el encargado de proteger sus amores, y no pudo por menos de sentir un odio profundo hacia Noe que había osado confiarle semejante papel, y hacia el desconocido que tenía la audaz fortuna de ser amado de tal mujer...

Hector no comprendió, pero se calló.

—Y ese amigo que ama á Sara, prosiguió Noe, vendrá á verla esta noche.

—¿Y quieres que permanezca aquí?

—Es preciso; ¡además... dijo Noe, y sin querer explicarse mas, le estrechó la mano y se marchó.

Hector, que no sabía nada de los antiguos amores del rey Enrique con Sara, pasó todo aquel día lleno de ansiedad. Tenía diecinueve años; jamás había amado seriamente, y la mirada de una mujer no llenó de turbación y angustia el fondo de su alma. Pero de repente, cuando la víspera su mirada se cruzó con la profunda y melancólica de Sara, y contempló aquella encantadora belleza á la cual parecía haber dado mayor realce el sufrimiento, una revolución extraña se realizó en él. Comprendió que amaba á Sara con amor profundo e inalterable, pero en vez de alentar esperanzas y dejar á su fantasía que creara esos ensueños llenos de promesas de la primera hora de amor, experimentó al contrario como un terrible presentimiento de que aquel amor había de causar la infelicidad de su vida eutera. Y por eso le halló triste y sombrío. Por eso también, durante todo aquel día, permaneció constantemente aislado, evitando hablar con Guillermo y huyendo de Sara, aunque sin alejarse de la casa.

Cuando Lahire, Hogier y Hector salieron de su país en compañía de Noe, reconocieron tácitamente á éste por su jefe. Noe ordenaba, y le obedecían. Así es que Hector cedió al pronto dócilmente á ese sentimiento, cuando Noe le había dicho:

—Mi pobre Sara, dijo Noe tomando una de sus manos; como amáis tanto á Enrique, sois la única que le podéis salvar, haciéndole salir de París, en donde le amenazan el puñal y el veneno, y ahora mismo se está tramando algún abominable complot.

—¡Ah! si es así, hablad y os obedeceré.

—Pues bien, escuchadme. Enrique os ama, la dijo, y Sara estuvo á punto de desfallecer. Os ama más que nunca... y está pronto á seguirnos al fin del mundo.

—Pero bien, sabéis...

—Sé, prosiguió, que lo que no se puede conseguir por fuerza, se puede obtener con maña, dijo Noe, y á Enrique se le ha puesto en la cabeza que no ha de salir de París, y cuanto se le diga para disuadirle será inútil. Es necesario que lo recibáis aquí, y cuando el amor que os tiene haya recobrado todo el imperio de antes, cuando más enamorado que nunca, crea Enrique llegado el momento de su dicha... Sara escuchaba pálida, temblorosa, confusa. Entonces, mi querida Sara, continuó Noe, desapareceréis de aquí.

—Pero, balbuceó la platera, no comprendo en realidad...

—Desapareceréis, prosiguió Noe, pero arreglándonos antes de manera que vuestra fuga deje huellas que pueda seguir Enrique y de ese modo le conduciréis á Navarra. ¿Me comprendéis?

—Sí, pero... y Sara no se atrevió á hablar.

—¡Oh! ya os comprendo, mi pobre amiga, dijo Noe estrechando afectuosamente su mano; os comprendo... queréis decir, que si obráis así Enrique dejará de amar á Margarita, que es su mujer y le ama.

JURADOS

Listas definitivas de jurados de los partidos judiciales del distrito de esta Audiencia, formados con sujeción a lo prevenido en la ley.

Partido de Salamanca

- JURADOS: --Cabezas de familia
Jerónimo Curto Rivas, Aldeanueva.
Antonio Escribano Calvo, Aldeanueva de Figueroa.
Macario Martín Calvo, id.
Indalecio Bellido Bellido, Aldearrubia.
Vicente García y García, id.
Martín Rodríguez Barbero, id.
Miguel Ramos Sánchez, Aldeatejada.
Benito Hernández Corona, Arapiles.
José Sánchez Ávila, id.
Ildefonso Curto Blanco, Arcediano.
Isidro Casas de Dios, id.
Agapito Sayagués Laso, id.
Serafín Gil Benito, Barbadillo.
Dámaso Martín Polo, id.
Salvador Fernández Morfínigo, Cabeza bellosa.
Ramón Bellido de Cabo, Cabrerizos.
Agustín Egido García, id.
Miguel Crespo Curto, Calbarrasa de Abajo.
Antolín García Curto, id.
Serafín Gómez Ramos, id.
Benito Lorenzo Pierna, id.
Dionisio Vicente Diego, id.
Demetrio Cruz Sánchez, Calbarrasa de Arriba.
Alejo Santos Pérez, id.
Matías Marcos Polo, id.
Belisario Bernal Varas, Calzada de Don Diego.
Tomás Hernández Martín, id.
José Rosado García, id.
Ildefonso Cabezas Morfínigo, Calzada de Valduciel.
Román DiosDios, Carbajosa de Armuña.
Agustín Vega Martín, id.
Emilio Boyero González, Carbajosa de la Sagrada.
Matías Peña Juan, Carrascal de Barreras.
Domingo Santos Sánchez, id.
Salvador Benito Moro, Carrascal del Obispo.
Ricardo Ramos Redondo, id.
Basilio Rodríguez García, Castellanos de Villiquera.
Juan Carbayo Pedráz, Castellanos de Moriscos.
Miguel Escudero Velasco, id.
Joaquín García Bernal, id.
José Pozo Recio, id.
Fulgencio García García, Doñinos de Salamanca.
Juan Encinas González, Espino de la Orbada.
Ildefonso González Encinas, id.
Antonio Fraile Alcalde, Florida de Liébana.
Mariano Martín Hernández, id.
Francisco Cabezas Santos, Forfoleda.
Vicente Esteban Criado, id.
Alonso Cruz Sagrado, Galindo y Perahuy.
Miguel Lucoas Gómez, id.
Gaspar Rey Laso, Gomecello.
Agustín Rey Laso, id.
Nicolás Alonso Rollán, Mata de la Armuña.
Bernardo Romo Marcos, id.
Ramón Martín Sánchez, Matilla de los Caños.
Manuel Tardáguila Sánchez, id.
Victor Méndez Polo, Monterrubio de Armuña.
José García González, Moriscos.
Elías García Ramos, Mozárbez.

- Juan Ramos Gómez, id.
Antonio Santos García, id.
Juan González Benito, Negrilla de Palencia.
Serafín Laso de Dios, id.
Juan Santos de Dios, id.
Miguel García González, Orbada (la).
Manuel Rey García, id.
Román García Alonso, Pajares.
Lorenzo Risco José, Palencia de Negrilla.
Mariano Ruiz Pacheco, Parada de Arriba.
Adrián Sierra Sánchez, id.
Pascual Borrego Martín, Parada de Rubiales.
Juan Martín del Teso, id.
José Carbayo Marcos, Pedrosillo el Ralo.
Lorenzo Martín del Teso, id.
Nicanor Mesonero Curto, Pelabravo.
Anselmo Sánchez Martín, id.
Antonio Recio Martín, Pino (El).
Juan Velasco Rey, Pitegüa.
Salvador Delgado Pérez, Robliza de Cojos.
Francisco Pérez y Pérez, id.
Francisco Aires y Aires, Salamanca.
Cayetano Arteaga Vargas, id.
Vicente Arias Fernández, id.
Francisco Acedo Nieto, id.
Antonio Benito García, id.
Abelardo Bretón Hernández, id.
Lorenzo Blanco García, id.
Manuel Cano Fernández, id.
Ricardo Castaño Brió, id.
Andrés Cornejo Fernández, id.

PASATIEMPOS

En cierto interrogatorio, fué llamado un inglés como testigo presencial.
-- Vos, tengo entendido dijo el juez -- presenciasteis el crimen.
-- Es verdad, repuso el inglés.
-- Y bien, ¿qué es lo que hicisteis en tal situación?
-- Un cigarro --añadió el inglés con toda su imividéz.
Un sastre á su criadero
-- ¿Has llevado la cuenta al senador?
-- Sí señor.
-- ¿Y qué te ha dicho?
-- Que se la lleve al demonio.
-- Y tú, ¿qué has hecho?
-- Traérsela á usted.

OHARADA

(Remitida por Uno de la vera al caso.)
Esta charada que escribo en forma de sustracción te resultará muy fácil si encuentras la solución.
Eliminando mi prima del todo, queda un sujeto que presta buenos servicios en las tiendas y comercios.
Si prima y dos elfinias, te resultará una alhaja muy usada en las mujeres lo mismo en altas que en bajas.
Quitando una, dos y tercera órgano muy importante resulta, y poco abundante en viejas como Lupercoia.
Restando una, dos, tres, cuatro te resulta una bebida que muchos suelen usar después de cada comida.
Si una, dos, tres, cuarta y quinta elfinias, ya no hay nada por no tener más que cinco sílabas, esta charada.

La solución mañana.
Solución á la charada de ayer
AQUILINA

Solución á la charada del día 3
Questión de las calavice

Han enviado solución exacta á la charada LORETO:
-- Mirobrigenses van entrando en caja. --
Porque no les publican inconveniencias.
Novios escalerilla Rinto, amantes Teruel.
-- Un guitarrista Rágama sin guitarra. --
Taller Juana Meléndez oficiales simpatiquisimas.
-- Simón casasel sábado Aldeaséca. --
Mariné pagame Tiruliti. -- Róda má á A. S. -- Mendo barbudo, causa pavor. -- Niño mosca pid estafeta. -- R. adora á M. R.
Ordep Zepol. -- Carabinas. -- Adolfo tiene afición al matadero. -- Gregorio Adolfo Jesús amigos inseparables. -- Tendrá buena nota Montejo ingresar. -- Dinamita, pólvora, petróleo y aguarrás. -- Manuela y prima peñadoras. -- Corridas nocturnas Senado cuadrilla Porra. -- Dependientes Siglo XX.
¿Querés coles? -- Senoicna II. -- Criada dar poco vino hojalatero. -- Mora enamorado Maria. -- Dependientes Siglo XX son graciosos. -- Angela buen vino pero poco.

MONTANERA

Se arriendan, las de un cuarto de Sageras y dos de Tordelalosa. Pararatan, con Leoncio Montalvo, en Continos 8-a-1

Liceo escolar

Internados de Facultad, Instituto y preparación para el ingreso en la segunda enseñanza
DIRECTOR
DON PEDRO GONZALEZ GARCIA
Doctor en Filosofía y Letras y Abogado
SERRANOS 10, SALAMANCA

Profesorado con títulos para las enseñanzas primaria, secundaria y facultativa. Local extenso é higiénico muy próximo á la Universidad é Instituto, con amplios salones para comedor, estudio y clases, galerías al aire, patio y jardín. Material de enseñanza y gimnástica.
Se admiten inscripciones de internos, medio-pensionistas y externos-vigilados, para el curso próximo.
Pensiones sumamente económicas.
Pidanse reglamentos. 20-15

Almoneda

En la calle de la Peña 2.ª número 51, detrás de la iglesia de San Juan de Sahagún, se hace de los objetos siguientes: tres silleras de tapicería entera, un aparador, una cómoda, una mesa de despacho; todo de nogal macizo, de seis cajones, y seis sillas de comedor con asiento de madera. 8-5

BUENA OCASION

Se venden al contado ó á plazos dos de los cuatro hoteles en construcción, sean los números 3 y 4 de la hermosa barriada en los solares de la antigua Plaza de Toros.
Cada hotel completo es apropiado para establecer grandes oficinas, almacenes ó establecimientos especulativos de otro orden.
También se venden por pabellones, que son la mitad de cada hotel, donde resultan

hermosas viviendas, bien soleadas y ventiladas, construidas con toda solidez.

En una ú otra forma, previo contrato, se haría la distribución interior, decorado, etcétera; á gusto ó necesidad del comprador. Su dueño, don Juan Casimiro Mirat.

SE VENDE la casa número 5 de la calle de Abajo, consta de picadero, cuádra y en el 2.º piso habitaciones espaciosas; para tratar con Leandro García, dependiente de casa los señores Moñeo Hijo y Compañía, Corrillo. 30-2

Don Victoriano Angoso y Blanco, de Villoria de Buenamad, vende 100 carros de paja recién trillada de trigo y algarrobos; en dicha dehesa darán razón del precio. 2-2

LA TRINIDAD
Fabrica de Jabones de Hijos de N. Bonín
Estación, 5 -- Salamanca
Se compran minas de topacios.

SE ARRIENDA la casa número 6 de la calle de Meléndez. Tiene portal y está inmediata al Corrillo.
Dará razón el Conserje del Casino de Salamanca.

Al alcance de todas las fortunas

FONOGRAFO POPULAR
Voz clara y potente. Emite los sonidos con tanta claridad como los mejores inventados hasta el día.
Todos los cilindros de tamaño usual pueden aplicarse á este elegante y baratísimo aparato.
Precio: 30 pesetas



Cilindros impresionados con la mejor música alemana y española; óperas, zarzuelas, marchas, etc., etc.
Precio de uno 3 pesetas
Se sirven los pedidos á vuelta de correo y franco de embalaje.
Unico depósito en Salamanca y su provincia.

Inmenso surtido en juguetes franceses y alemanes.

EUREKA
Nuevo juego de tiro para salón y jardín, con pistola y carabina, con sus flechas correspondientes.
PRUDENCIO SANTOS BENITO
Plaza Mayor 16, 17 y 18
SALAMANCA

AVENTADORAS siglo XX

La casa de los señores JORGE MARTÍN E HIJOS, DE ALAJOS, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece á los Agricultores sus excelentes Aventadoras, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.

Son por consiguiente, las mejores, y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de Sembradoras, Norias parvariego, Prensas y Trituradoras para paja, Arados de todas clases, Bisurcos, Trisurcos, Cubresemillas y cuantos artefactos son necesarios para el cultivo moderno.
Pidan prospectos y cuantos datos se deseen á la casa, que tiene gusto en mandarlos, así como cuantas garantías apetezcan.

SE VENDEN
quince bocoyes de embase de 33 á 40 cántaros, á 35 ó 40 pesetas uno.

Para tratar de los mismos diríjanse á su dueño en Guijuelo, Agapito García y García. 30-3

Arriendo

del lote número 3 de la finca de Valcuelvol Informarán en la plazuela de San Justo, 7.

MIRAT E HIJO
SALAMANCA
GRANDES FABRICAS
de A bonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.
RIQUEZA GARANTIDA
ALMIDONES Y PASTAS
Especialidad XXXX
XXXXX en Italiana
COMPRA-VENTA DE GARBANZOS
con almacén bien surtido
desde 20 á 70 pesetas fanega. Precios fijos. XXX
Servicio de expediciones
GRATIS á todos los puntos.

Imprenta y Librería
de
Francisco Núñez Izquierdo
Salamanca

Sara suspiró y sus ojos se llenaron de lágrimas.
-- ¡Ah! exclamó, es un papel infame el que me vais á hacer representar.
-- No, Sara, no; replicó gravemente Noe. Lo que haréis es salvar la vida del que amáis y del que amamos todos; porque mirad, Sara, prosiguió el joven animándose, no somos en derredor suyo más que un puñado de hombres, y la reina madre, y Renato y los Guisas, han armado una ciudad entera contra nosotros. Moriremos hasta no quedar uno antes que le toque el puñal de los asesinos... pero... y después?
-- Obedeceré, murmuró la platera resignada.
-- Y además, continuó Noe, ¿creéis que Margarita sea en realidad tan digna de lástima? ¿No amó al duque de Guisat...?
-- ¡Oh! ¡callad! dijo Sara, esos negocios no nos conciernen.
-- Está bien!
-- ¿Con qué vendrá...?
-- Esta misma noche.
-- ¿A qué hora?
-- A cosa de las diez.
-- ¡Dios mío! murmuró la platera, dadme valor...
Noe la besó la mano, y la dijo: -- Adiós! hasta mañana, porque ten'ré que haceros nuevas recomendaciones. Y se fué dejándola muy conmovida.
-- ¡A fe mía! dijo Noe, si llega á tener noticia de todo esto Margarita, ¡cómo me aborrecerá!...
Los arqueros seguían bebiendo sentados en derredor de una mesa que Guillermo había sacado al portal, y á

Hector, Noe le encontró paseándose en el jardín, y al verlo pensativo, se apoyó en su brazo y le dijo:
-- Pero ¿qué es lo que tienes, amigo mío?
Respondió Hector por tercera vez: -- Pase mala noche.
-- Pues bien, vete á dormir...
Estas palabras le impresionaron mucho á Hector.
-- ¡Ah! exclamó, como si se hubiese disipado el encanto que embargaba sus sentidos, pues que vamos á marchar.
Yo sí; pero tú te quedas aquí.
-- ¡Todavía replicó Hector, como aterrado.
-- Guillermo te dará buena cama, y podrás dormir.
Lo mismo podré dormir en París.
-- Sí; pero hace falta que alguien cuide de Sara.
-- Pero ¿quién es esta Sara, dijo Hector con impaciencia á quien rodeas de tantas precauciones?
-- Es la mujer que dotó la condesa de Noe. ¿Comprendes? Ya adivino el secreto de la mala noche que has pasado...
-- ¡Ah! ¿lo crees, dijo Hector estremeciéndose.
-- La hermosura de Sara te impresionó, ¿y la amas?
Una nube pasó por la frente de Hector de Galarque.
-- ¡Y bien! ¿y aún cuando así fuese?
-- ¡Ah! ¿con que convienes en ello...?
-- Esa mujer está casada ó viuda? ¿está libre ó no?
-- No está libre, respondió tristemente Noe, y Hector palideció, porque ama, y el que ella ama... y Noe vaciló.
-- ¡Y bien exclamó Hector irritado, quién es?
-- Es mi mejor amigo.

-- ¡No hay remedio! dijo, ¡es necesario que mate á ese hombre!
Se entraba en la casa por el jardín, y el jardín no tenía más que una sola puerta.
Necesariamente ha de pasar por aquí, pensó Hector, que se embozó en su capa y comenzó á pasearse delante de la puerta del jardín que entreabrió. La noche iba cerrándose cada vez más, y en la campana de una iglesia lejana sonaron las diez... Hector oyó de repente el trote de un caballo.
-- ¡Ya viene! dijo, y se separó para escuchar mejor. El ruido, al principio lejano, se fué aproximando, y por fin, pudo distinguir Hector en la oscuridad la negra silueta del caballo y del jinete, que llegó y echó pie á tierra. Ató su caballo á un árbol y se dirigió hacia la puerta. Como estaba entreabierta, el jinete no tuvo necesidad sino de empujarla para entrar en el jardín. Hector, que hacía un rato permanecía inmóvil, echó entonces mano á la espada, y dió un paso hacia el recién llegado.
-- ¡No hay remedio! dijo, ¡es necesario que mate á ese hombre!
Se entraba en la casa por el jardín, y el jardín no tenía más que una sola puerta.
Necesariamente ha de pasar por aquí, pensó Hector, que se embozó en su capa y comenzó á pasearse delante de la puerta del jardín que entreabrió. La noche iba cerrándose cada vez más, y en la campana de una iglesia lejana sonaron las diez... Hector oyó de repente el trote de un caballo.
-- ¡Ya viene! dijo, y se separó para escuchar mejor. El ruido, al principio lejano, se fué aproximando, y por fin, pudo distinguir Hector en la oscuridad la negra silueta del caballo y del jinete, que llegó y echó pie á tierra. Ató su caballo á un árbol y se dirigió hacia la puerta. Como estaba entreabierta, el jinete no tuvo necesidad sino de empujarla para entrar en el jardín. Hector, que hacía un rato permanecía inmóvil, echó entonces mano á la espada, y dió un paso hacia el recién llegado.